

EL TURISMO COMUNITARIO EN COLOMBIA: INICIATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Martha Nubia Cardona Prieto^a
Rosalía Burgos Doria^b

Autores

a. *Administradora Educativa, Universidad de San Buenaventura. C. Doctora en Ciencia de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Magister en Educación, Pontificia Universidad Javeriana. Docente universitaria e investigadora Escuela Superior de administración Pública, Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio Unipresarial, Universidad los Libertadores*

Correo electrónico: marthancp@gmail.com

Dirección postal: Calle 167 no. 62-555 casa

b. *Administración Hotelera y de turismo, Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla. Magíster en Desarrollo sostenible y medio ambiente, Universidad de Manizales. Especialista en informática y multimedia, Universidad Los Libertadores. Docente Universitaria. Facultad Administración Turística y Hotelera. Universidad Los Libertadores*

Correo electrónico: Rosaliaburgos23@hotmail.com,
rburgosd@lebertadores.edu.co

Dirección postal: Calle 12 b bis no. 52^a-68-bloque 3 apartamento 502

Fecha de recepción: 12.11.2014

Fecha de aprobación: 06.04.2015

JEL: F23, D70, F13, F14, L10

Cómo citar este artículo

Cardona Prieto, M., & Burgos Doria, R. (2015). El turismo comunitario en Colombia: iniciativa de desarrollo local y estrategia de empoderamiento del patrimonio cultural. *Administración y Desarrollo*, 45(1). Recuperado de <http://esavirtual.esap.edu.co/ojs/index.php/a/article/view/15>

Agradecimientos

A mis maestros por siempre, doctores Javier Ocampo López y Miguel Borja, gracias por sus enseñanzas (Martha Cardona).

A mis hijos y mi esposo, por quienes vivo cada día, gracias por compartir mis líneas (Rosalía Burgos).

Financiación: Universidad Los Libertadores.

Conflicto de interés: Las autoras confirman que no hay conflicto de interés.

Resumen

Este artículo reseña los hallazgos teóricos y empíricos usados para la construcción del estado del arte y el marco teórico de la investigación correspondiente, dirigida a elaborar un plan estratégico de empoderamiento de la comunidad rural y los organismos públicos y privados en Bogotá, Colombia, a través del turismo comunitario; para ello, se examinaron los estudios realizados en América Latina, conceptos, categorías y tipologías, así como la evolución de dicha industria.

Del mismo modo, se expone una discusión sobre los procesos de administración y gestión pública del turismo comunitario, y se revisan las perspectivas de análisis sobre los cambios significativos de esta actividad laboral, cuyo sentido es proteger los territorios de reserva y el patrimonio natural de los países, empoderando a la comunidad que los habita y a los organismos relacionados, lo que busca que estos sean autosostenibles en un sentido económico, político y ambiental.

Palabras clave: Turismo, comunidad, desarrollo local, sociedad, territorio.

Colombian communitarian tourism: local development initiative and cultural heritage empowerment strategy

Abstract

This article outlines an overview of the theoretical and empirical findings of the State of Art and the theoretical framework of the present research which through communitarian tourism conducted a strategic plan of rural community, public and private institutions empowerment in Bogota, Colombia. For this purpose an analysis of the communitarian tourism's industry in Latin-America was implemented, considering: concepts, categories and the industry's evolution.

On the other hand this paper presents a debate about the Communitarian industry and its administration and public management. It lastly presents a revision of the analytical perspectives regarding meaningful changes in the activity. These all intended to the protection of the biosphere reserves and the natural heritage of the countries, empowering the inhabitants and the institutions related, with the expectation of these all to become economically, political and environmental self-sustainable.

Palabras clave: Tourism, community, local development, society, territory

O turismo comunitário em Colômbia: iniciativa de desenvolvimento local e estratégia de empoderamento do patrimônio cultural

Resumo

Este artigo estuda os achados teóricos e empíricos usados para a construção do estado da arte e o marco teórico da investigação correspondente, dirigida a elaborar um plano estratégico de empoderamento da comunidade rural e os organismos públicos e privados em Bogotá, Colômbia, através do turismo comunitário. Para isso, examinaram-se os estudos realizados em América Latina, os conceitos, as categorias, as tipologias e a evolução de dita indústria.

Do mesmo modo, expõe-se uma discussão sobre os processos de administração e gestão pública do turismo comunitário, e revisam-se as perspectivas de análises sobre as mudanças significativas desta atividade trabalhista, cujo sentido é proteger os territórios de reserva e o patrimônio natural dos países, fortalecendo à comunidade que os habita e aos organismos relacionados, o que procura que estes sejam sustentáveis num sentido econômico, político e ambiental.

Palabras clave: Turismo, comunidade, desenvolvimento local, sociedade, território.

Introducción

El sector turístico en Colombia está inmerso en un proceso de rápido crecimiento, en el marco de un trabajo regulado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), al tratarse de una de las formas de captar recursos económicos para el desarrollo local, en especial para los países llamados emergentes¹. Esto a raíz de que el legado histórico-cultural de esta parte del continente latinoamericano se hace atractivo como destino turístico, pues en este espacio geográfico está concentrada la riqueza natural de un territorio que aún posee biodiversidad de paisajes, pisos térmicos cuya temperatura medioambiental varía en distancias y tiempos récord, hallazgos arqueológicos inmemoriales y sabidurías autóctonas de indígenas y afrodescendientes, todo lo cual se mantiene en los territorios de reserva, actualmente protegidos por las políticas públicas del Estado.

1 Este término fue acuñado por el economista del Banco Mundial Antoine W. Van Agtmael, para referirse a los países con un rápido crecimiento en su economía e industrialización. Para algunos economistas, una economía es considerada emergente si cumple cinco condiciones: 1) riqueza de materias primas y recursos; 2) creciente número de trabajadores jóvenes; 3) estabilidad política; 4) fuerte inversión extranjera directa; 5) dinámico crecimiento de consumidores locales. Se trata de un nuevo grupo de mercados emergentes, los cuales, siguiendo a los BRIC, son mercados atractivos debido a la diversificación de sus economías, al rápido crecimiento de sus poblaciones y al posible logro de potenciales rendimientos en el mediano plazo. Entre ellos están Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica. En este sentido, Colombia ha encontrado un nicho muy interesante para desarrollarse.

Para gran parte de los intelectuales y ciudadanos europeos es todavía un mito la posibilidad de encontrar culturas indígenas y afrodescendientes autóctonas que despiertan seducción y asombro ante los ojos de una sociedad que ha destruido, con el paso del tiempo, muchos de sus valores culturales. En cuanto a Colombia, el desarrollo del sector turístico se implementa a través de una Política Turística Cultural, con miras a la conservación natural de paisajes y costumbres, todo esto concebido como “Aquel viaje turístico motivado para conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social con destino específico” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p. 5); la responsabilidad que esto implica ha llevado a los gobiernos a dotar de ventajas competitivas a sus espacios geográficos, frente al incremento de competencia por parte de otros territorios, cuyo interés está visto desde diferentes ámbitos de acción por sus visitantes, cultivándose con todo ello una relación directa con otras tipologías del turismo, como el comunitario, el educativo, el científico y el ecoturismo.

En el presente artículo se profundizará en el turismo comunitario, sin dejar de analizar el grado de complementariedad que ejercen las otras tipologías del sector, las cuales fueron renombradas a causa de las implicaciones intrínsecas a la hora de ejecutarse sus acciones; del concepto y propósitos fundantes se deduce que las tendencias de los turistas están cambiando a favor de destinos que ofrecen diversidad cultural, tradiciones sociales en particular de

grupos étnicos, valores patrimoniales históricos, y una gastronomía e idiosincrasia exótica para las costumbres y la cultura acuñada en los países desarrollados. De ahí que Colombia esté adquiriendo una progresiva relevancia como competidor entre los países turísticos por excelencia.

Antecedentes que dieron origen a la puesta en marcha de la tipología turismo comunitario como empresa económica social

La búsqueda de ambientes placenteros es una de las tendencias naturales del ser humano; viajar de un lugar a otro distinto del entorno habitual, le produce placer y entretenimiento, ya sea por razones de ocio, placer, salud, negocios, visitas a familiares y amigos, entre otros. Este viajero es denominado, por lo común, visitante o turista; el vocablo ‘turismo’ viene de *tour*, palabra utilizada, por primera vez, por los británicos ricos a finales del siglo XVIII, los cuales instauraron la moda de conocer Francia e Italia y otras partes del continente europeo por motivos de placer, al salir de vacaciones, algo que entonces era privilegio de pocos. Existen dos tipos de visitante: el internacional, que viaja a un país distinto al de su residencia, y el doméstico, que viaja sin salir del país en el que reside (Cepal, 1999). En este contexto nace la actividad turística en el mundo, la cual empezó a configurarse como estrategia captadora de recursos económicos privados que contribuían al desarrollo de una región o territorio, y con ello empezó a conformarse la industria turística. No obstante, pese a su propósito de utilidad privada, esta actividad no puede concebirse alejada de los poderes públicos y políticos, en gran medida a causa de la seguridad que el Estado debe ofrecer a los visitantes que recibe, y de la relación entre planificación, conservación territorial y administración de los recursos naturales puestos a disposición de los turistas que van en búsqueda de confort; por ende, debe existir una responsabilidad recíproca entre las dos partes del entramado capital humano –rentabilidad económica, visitante– visitado.

En este contexto, el Estado no solo tiene la tarea de definir una política de turismo en el marco de su gobernabilidad, sino además, de incursionar en propósitos como la promoción de los productos en el mercado extranjero, la elaboración de planes generales que contribuyan a mejorar la cantidad y calidad de la oferta, la coordinación y el financiamiento de los proyectos para el sector, y la disposición de infraestructura vial, telecomunicaciones, transporte, entre otros, en las regiones seleccionadas para el desarrollo de sus acciones. Asimismo, debe generar las bases para el avance y la regulación del turismo en las respectivas escalas nacionales, regionales y locales.

En 1946 se instala el Primer Congreso Internacional de Organismos Nacionales de Turismo con sede en Londres, donde se decidió la creación de una nueva organización internacional de carácter no gubernamental y de ámbito universal para reemplazar a la antigua UIOOT, establecida en 1934. Con posterioridad, en 1980, se expide el Código de Ética Mundial para el turismo en el encuentro de donde surge la Declaración de Manila, y de esta manera se fue constituyendo la nueva mirada del sector a nivel mundial, en el marco de un turismo responsable con el entorno, la cultura y el patrimonio propio, y con la planeación de estrategias que garanticen el disfrute y acceso de los seres humanos a los derechos económicos, sociales y culturales.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), como ente rector en materia turística, se ha encargado de promover entre las naciones el desarrollo sostenible del turismo, generando espacios y herramientas para sensibilizar y concientizar a los actores integrantes de la cadena productiva sobre la importancia de generar actividades turísticas responsables. Sobre los criterios de Desarrollo Sostenible del Turismo, la OMT afirma:

[...] las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo (OMT, 2004, p. 1).

De esa manera, el turismo sostenible debió empezar a enfocarse en proporcionar un uso adecuado de los recursos ambientales de la región en oferta, respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades que reciben a los turistas, y sobre todo, asegurar actividades económicas viables a largo plazo para su sostenibilidad, y cuyos beneficios socioeconómicos estuvieran distribuidos equitativamente. Este tipo de decisiones configuraron los primeros referentes de gestación y dinamización del turismo comunitario en el mundo.

Por otra parte, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, realizada en Nueva York en el año 2000, todos los 189 Estados miembros se comprometieron en conjunto a realizar acciones para avanzar en las sendas de la paz y del desarrollo humano, y de allí surgió la “Declaración del Milenio”; en este documento se aprobaron ocho objetivos de desarrollo, entre los cuales hay dos que están directamente relacionados con la actividad turística: “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” y “fomentar una asociación mundial para el desarrollo” (ONU, 2000, p. 6).

Así se fue instaurando el devenir sociocultural político y económico de la industria del turismo en el mundo, como una actividad que debe custodiar el cuidado de los recursos naturales de la nación, salvaguardar el patrimonio de la humanidad, y sobre todo, ser epicentro de desarrollo y superación de la pobreza mundial, al propiciar iniciativas de turismo comunitario (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012). En ese sentido, en 2001 se firma la *Declaración de Otavalo sobre turismo comunitario sostenible, competitivo y con identidad*, una proclamación que insta a los gobiernos nacionales y locales, empresas privadas, ONG y organismos de cooperación internacional, a promover, apoyar y garantizar el ejercicio del turismo comunitario. Con posterioridad, para complementar las directrices del sector en el año 2002, dentro del marco de la Cumbre Mundial del Ecoturismo realizada en Quebec, Canadá, se firma la *Declaración de Quebec sobre el Ecoturismo*, donde se solicita a las comunidades

[...] que definan y pongan en práctica, como parte de la visión de desarrollo de una comunidad, que puede incluir el ecoturismo, una estrategia para mejorar los beneficios colectivos de la comunidad derivados del desarrollo del ecoturismo y entre los que se cuentan el desarrollo del capital humano, físico, económico y social y el mejor acceso a la información técnica; y a que fortalezcan, alimenten y promuevan la capacidad de la comunidad para mantener y utilizar las técnicas tradicionales, especialmente la artesanía de fabricación casera, la producción agrícola, la construcción tradicional y la configuración del paisaje, en las que los recursos naturales se utilizan de forma sostenible” (Declaración de Quebec sobre Ecoturismo, 2002, p. 9).

En 2003, acogiéndose a las recomendaciones de las cartas anteriores, países como Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Perú firman la *Declaración de San José*, donde se establecen diez mandatos para el desarrollo del turismo comunitario. En Colombia, por su parte, la visión hacia el turismo comunitario ha estado ligada a diferentes desarrollos instaurados en algunas instituciones públicas, bajo la regulación de lineamientos para el ecoturismo comunitario proyectados por la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el 2008, y con programas de desarrollo turístico donde las comunidades han sido los principales actores: Posadas Turísticas en Colombia en 2003, y Destinos Mágicos en 2005.

En este sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el Plan Sectorial de Turismo (2008-2010), habla de “Colombia, destino turístico de clase mundial”, y consigna, como una de sus estrategias, la apropiación de recursos para apoyar iniciativas productivas turísticas de las

comunidades. Por otra parte, la Política de Turismo Social *Hacia un Turismo Accesible e Incluyente para Todos los Colombianos* define en 2009, entre sus ejes temáticos, la figura del

[...] componente étnico y campesino que se identifica en todos los grupos de población [...] para efectos de esta política su enfoque especial se tendrá en cuenta desde la perspectiva de comunidad receptora, que contemple su desarrollo integral y el ejercicio de su derecho al aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, a través del turismo; al igual que identifique herramientas para el desarrollo de un turismo social de base comunitario. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p. 20).

En virtud de la función constitucional que establece la prioridad de atención a ciertos grupos de población, la Política de Turismo Social establece como ejes transversales los siguientes campos de acción: 1) turismo para personas de recursos económicos limitados, 2) turismo para personas mayores, 3) turismo juvenil, y 4) turismo para la población con y en situación de discapacidad. En la línea estratégica de “instrumentos de apoyo y fuentes de financiación para el impulso del turismo social”, se plantea la importancia de:

a) Apoyar la creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas dedicadas al turismo social, con especial prioridad en los territorios con presencia de comunidades étnicas, como forma de incentivar el turismo comunitario en las poblaciones receptoras [...] y b) Apoyar la creación y fortalecimiento de esquemas de turismo asociativo que promuevan el turismo social (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p. 25).

Frente a este panorama, la población rural o que está en proceso de conurbación, tal y como acontece en las grandes ciudades colombianas en cuyo territorio se integran diferentes formas de poblamiento, como Bogotá D. C., los espacios biodiversos y ancestrales se ven favorecidos con recursos del Estado para la implementación del turismo comunitario en vías de su desarrollo local.

Por último, en el Plan Sectorial de Turismo 2011-2014: Turismo, Factor de Prosperidad para Colombia, se plantea como acción prioritaria el desarrollo de una estrategia nacional de turismo comunitario, fundamentada en la implementación de una política pública en la materia y en la búsqueda de recursos de cooperación para su desarrollo. En este ámbito, la formulación y ejecución de los lineamientos de la Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia se conciben como “una oportunidad de desarrollo económico y social a través de la organización de las comunidades o grupos sociales para la prestación de servicios y productos turísticos a partir de sus potencialida-

des culturales y patrimoniales” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p. 5).

Ahora bien, pese al impulso de estas políticas –según lo observado empíricamente–, las comunidades que entrarían en esta actividad presentan insuficientes conocimientos en temas de negocios y de tareas administrativas y organizacionales para la creación de empresas turísticas, lo que ha impedido un desarrollo competitivo del sector con el impulso que requiere. Esto señala la necesidad de fortalecer y dotar de herramientas de emprendimiento a los pobladores de dichas regiones, para que logren ser gestores de su propio desarrollo.

Exploración epistémica a la investigación de diversos actores en torno al turismo comunitario

La investigación relacionada con el turismo comunitario ha sido objeto de estudio de numerosos académicos e investigadores, en su gran mayoría europeos, pero también con un énfasis sistemático por parte de investigadores de Chile, Perú y Ecuador, países en los que la diversidad cultural es tema prioritario de las agendas gubernamentales. De la misma manera, se pudo apreciar, luego de la revisión profunda a la literatura relacionada con el tema, cómo esta tipología del sector turístico ha sido centro de análisis en países que han implementado esta actividad con la esperanza de encontrar una solución a los profundos conflictos sociales de desigualdad que ha dejado la falta de empleo, sobre todo en lugares que no tienen opción de producir bienes; esto sin dejar de lado, claro está, el cuidado y la conservación del patrimonio cultural y natural de su territorio.

Entre los investigadores, se destacan, en Perú, Casas Jurado, Soler Domingo y Partor (2012), con estudios de proyectos sobre turismo comunitario en diversos países o destinos; en Bolivia, Palomo Pérez, (1998) Palomo Pérez (1998); en El Salvador y Nicaragua, López-Guzmán y Sánchez Cañizares (2009a y 2009b); en Costa Rica, Trejos (2009); en Chile, Cruz Blasco (2012), y en Galápagos, (Ruiz Ballesteros y Cantero Martín, (2011)) Ruiz Ballesteros y Cantero Martín (2011). Los estudios de estos investigadores demuestran la importancia que ha adquirido esta forma de turismo en los países en desarrollo en los últimos años. En dichos contextos, la cultura, el patrimonio y los recursos naturales locales están siendo usados por las comunidades locales para mejorar el progreso socioeconómico de la región (Sánchez, 2008).

En cuanto al origen del turismo comunitario, se localizó la obra de Murphy (1985), donde aparece por primera vez la

expresión *turismo comunitario*. A partir de esta obra, muchos intelectuales han definido dicha expresión, y la han complementado con otros términos o expresiones, como por ejemplo *community-based tourism* (Ruiz, Hernández, Coca, Cantero, y Del Campo, (2008). Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (*World Wide Fund for Nature*), el turismo comunitario hace referencia a aquel tipo de turismo “en el que la comunidad local tiene un control sustancial de, y participa en, su desarrollo y manejo, y una importante proporción de los beneficios se quedan en la comunidad” (WWF Internacional, 2001, p. 2). Por este motivo, Scheyvens (1999) aconseja que la expresión *turismo comunitario* se use únicamente para los casos donde los miembros de la población local tienen un alto control de las actividades y los beneficios, a diferencia de aquellas otras tipologías que son controladas principalmente por el modelo de *tour*, por operadores externos o por el Gobierno (Trejos, 2009).

Ante este panorama, López-Guzmán y Sánchez Cañizares (2009a citados por Cruz Blasco, 2012) en las V Jornadas de Investigación en Turismo efectuadas en Chile, definen el turismo comunitario como una actividad que “se fundamenta en la creación de productos turísticos bajo el principio básico de la necesaria participación de la comunidad local” (Cruz Blasco, 2012, p.89). Para Casas Jurado et al. (2012, p. 93), el turismo comunitario es el que “está basado en la comunidad local” y “pretende reducir el impacto negativo y reforzar los impactos positivos del turismo en la naturaleza”. Según Cruz Blasco, esta forma de turismo se presenta como una “oportunidad de puente entre la rentabilidad económica, la conservación del medio ambiente y el respecto sociocultural” (Cruz Blasco, 2012, p. 131).

En este aspecto, Ruiz et al. (2008) expresan que el turismo comunitario no se asocia a un producto turístico específico, pero sí se vincula con la actividad ecoturística, que se define “como aquel tipo de turismo que se desarrolla en áreas naturales y tiene como objetivo la conservación de las zonas naturales y el desarrollo de las comunidades locales”. Aunque, según Ruiz et al. (2008), el turismo comunitario se desarrolla en otras formas de turismo, como por ejemplo en el turismo cultural, de aventura, entre otros. Para López-Guzmán y Sánchez Cañizares (2009a), “el turismo comunitario está apadrinado por diversas instituciones internacionales, entre las que destacan la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2002) y el Fondo Mundial Para la Naturaleza (WWF, 2001)” (López-Guzmán y Sánchez Cañizares, 2009).

De las anteriores referencias, se concluye que esta forma de turismo se configura como una herramienta de lucha contra la pobreza, con importantes efectos multiplicadores en el Producto Interior Bruto (PIB), y que permite la

conservación del patrimonio natural e histórico de una nación y la identidad étnica de un destino turístico. No obstante, el desarrollo de este turismo puede presentar algunos impactos negativos, como por ejemplo la contaminación ambiental y el deterioro de la cultura a mediano y largo plazo, si no se controla la utilización del suelo. Por esa razón, este turismo debe planificarse adecuadamente, bajo la coordinación conjunta de todos los “*stakeholders*”² implicados, con la finalidad de obtener beneficios para el territorio, sobre todo respecto a la población local, y controlar todos aquellos costes o impactos negativos que esta actividad puede generar en el lugar.

Al respecto, la política colombiana plantea, en su línea estratégica gubernamental, “instrumentos de apoyo y fuentes de financiación para el impulso del turismo social”, con directrices como las siguientes, ya citadas con anterioridad:

- a) Apoyar la creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas dedicadas al turismo social, con especial prioridad en los territorios con presencia de comunidades étnicas, como forma de incentivar el turismo comunitario en las poblaciones receptoras [...] y b) Apoyar la creación y fortalecimiento de esquemas de turismo asociativo que promuevan el turismo social (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p. 7).

En ese sentido, como ya se dijo, el Plan Sectorial de Turismo 2011-2014: Turismo, Factor de Prosperidad para Colombia, proyecta como acción prioritaria el desarrollo de una estrategia nacional de turismo comunitario, fundamentada en la implementación de una política pública en la materia y en la búsqueda de recursos de cooperación para su desarrollo (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).

Comprensión epistémico-analítica del concepto turismo comunitario

Según los informes de la CEPAL, el turismo comunitario debe comprenderse como

[...] una estrategia local de aprovechamiento de ventajas comparativas en condiciones complejas desde lo social, económico, ambiental y cultural, que con unas mínimas oportunidades y capacidades pueden transformar su realidad o entorno en oportunidades competitivas para las comunidades involucradas, otorgando así soluciones

2 Término inglés utilizado por primera vez por R. E. Freeman en su obra *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, para referirse a quienes pueden afectar o resultar afectados por las actividades de una empresa.

prácticas a problemas complejos como la paz y el desarrollo (CEPAL, 1999, p. 11).

De la misma manera, la CEPAL establece esta actividad como una alternativa innovadora de aprovechamiento de los recursos locales de manera sostenible, que permite generar empleo y nuevas formas de adquisición de ingresos económicos para comunidades con recursos económicos limitados o que están excluidas.

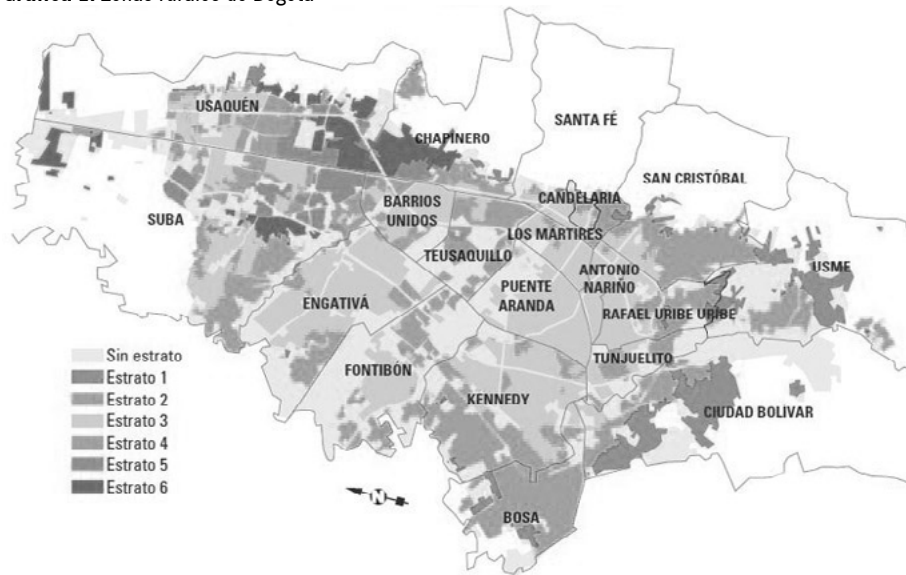
El reconocimiento y la valoración de las experiencias de orden nacional e internacional surgidas del turismo comunitario, aportan elementos prácticos y teóricos a la construcción de un modelo orientador para esta modalidad de turismo, en desarrollo de la Política Nacional de Turismo Social; este turismo está considerado, en los planes de desarrollo, como un turismo accesible e incluyente para todos los colombianos, y sobre él se ofrecen directrices y planes estratégicos de ejecución gubernamental.

En concordancia con la realidad social de los colombianos, este procedimiento debe ser motivador e impactante para las localidades, en cuanto instrumento de transformación socioeconómica de las comunidades. Por esta razón, el turismo comunitario en Colombia se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones en zonas urbanas; de este modo, se posibilita la interacción de diversos grupos étnicos³ donde las familias campesinas son el eje de acción, se les permite ejercer un papel protagónico en la planificación y gestión de esta actividad laboral, y participar en la distribución de los beneficios o utilidades, en una tendencia de desarrollo endógeno caracterizada por la preservación de los recursos naturales y la valorización del patrimonio, así como por la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de los vecindarios.

Por lo anterior, esta modalidad de turismo está considerada una forma de emprendimiento social, que asiste al desarrollo integral de las comunidades receptoras, en aras de obtener relaciones de calidad y desarrollo humano entre visitantes y colonos. De igual forma, responde al fuerte compromiso asumido por las naciones pertenecientes a la Organización Mundial del Turismo (OMT), luego de la firma de la declaración *El Turismo al Servicio de los Objetivos del Milenio*, en 2009, una proclamación que reconoce la importancia del turismo como acción participante del desarrollo socioeconómico de los países. De esta manera, el turismo comunitario es considerado un sector que permite el mejoramiento de

3 La Constitución Política Nacional de 1991 reconoce y protege la condición multiétnica y pluricultural de la Nación colombiana, teniendo en cuenta la existencia de cinco grupos étnicos: los pueblos indígenas, las comunidades negras o afrocolombianas, los Palenqueros, los Raizales y los Rom.

Gráfica 1. Zonas rurales de Bogotá



FUENTE: Planeación distrital

las condiciones de calidad de vida de las gentes, generando empleos dignos en las comunidades receptoras.

Desde el punto de vista económico, esta tendencia del desarrollo turístico genera procesos de producción de servicios que permiten a los ciudadanos una distribución equitativa de los recursos de capital, proporcionando la integración responsable con la comunidad local. Del mismo modo, se vinculan a esta actividad agentes y productores locales que intervienen activamente en la cadena de producción, estableciendo la distribución equitativa de rentas de capital y capacidades, basada en contribuciones económicas como poder de negociación relativa o disponibilidad de capital.

El reconocimiento que posee Colombia a nivel mundial como nación pluriétnica, multicultural y diversa, además de la inmensa riqueza natural ecológica y arqueológica que compromete a todo el territorio nacional, es un potencial importante para el desarrollo del turismo comunitario, en la medida en que las comunidades logren obtener los insumos necesarios para el manejo de dicha empresa.

Ubicación geográfica del objeto de estudio

Bogotá se encuentra ubicada en el departamento de Cundinamarca, en el centro del país. La ciudad está dividida en 20 localidades⁴ que ocupan un área total de 163.575.20

4 1. Usaquéen; 2. Chapinero; 3. Santa Fe; 4. San Cristóbal; 5. Usme; 6. Tunjuelito; 7. Bosa; 8. Kennedy; 9. Fontibón; 10. Engativá; 11. Suba; 12. Barrios Unidos; 13. Teusaquillo; 14. Los Mártires; 15. Antonio Nariño; 16. Puente Aranda; 17. Candelaria; 18. Rafael Uribe; 19. Ciudad Bolívar y 20. Sumapaz.

hectáreas. Doce localidades tienen una vocación de suelo eminentemente urbana y ocho presentan usos diversos, entre ellos: suelo rural, áreas protegidas y suelos de expansión urbana. Las zonas rurales y de conservación a las cuales hace referencia este estudio son: Usaquéen, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz. En el espacio dedicado a actividades del medio rural y áreas protegidas, se concentra el 86.9 % del territorio de la ciudad, mientras que el área urbana específica representa solo el 13.03 % del territorio (gráfica 1).

Según el Censo General de 2005 (DANE, 2008), Bogotá está habitada por 6 776 009 personas, de las cuales 49 187 (0.73 %) se encuentran en las localidades con vocación de uso rural y de conservación, ubicadas en la parte oeste y suroeste de la ciudad, que son los lugares con mayor riqueza geológica y biodiversidad de la ciudad. Allí nacen más de 100 quebradas y ríos, como el Teusacá y el San Francisco en las localidades de Chapinero y de Santa Fe, y el Fucha y el Tunjuelo en Usme y Sumapaz⁵. En las 18 402 hectáreas de área urbana, se concentran 6 726 822 pobladores, mientras en un área de 123 873 hectáreas habitan 49.187 pobladores rurales, con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas (49.9 %) en las ocho localidades. Estos habitantes están fuertemente amenazados por la expansión de la ciudad y paradójicamente ubicados en las zonas de mayor vulnerabilidad ecológica.

5 La altura de Bogotá sobre el nivel del mar y su ubicación estratégica cerca de los páramos circundantes de Sumapaz y Chingaza, donde se generan procesos de recepción y distribución de agua, han jugado favorablemente en la conformación de la red hidrográfica de la ciudad. Al respecto, ver: <http://www.redbogota.com/endatos/0100/0110/0112-hidro/index.htm>

En lo referente a la pobreza de las zonas rurales o en conurbación de la ciudad de Bogotá, se ha podido establecer que las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme están catalogadas dentro del estrato 1, y el 88.9 % de su población presenta necesidades básicas insatisfechas. Adicionalmente, el 35.4 % de la población, entre 2003 y 2004, fue catalogada en el Sistema de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, y el 47.2 %, en el nivel II. Pese a que esto indica que existe un predominio de las condiciones de pobreza en estas localidades, se debe considerar que se trata de localidades rurales, por lo que estas cifras no son comparables con las resultantes de la medición de la pobreza en el nivel urbano⁶. Para continuar, encontramos una persistencia, en estas localidades, de conflictos urbanos y socioeconómicos, al ser ocupadas, en su gran mayoría, por población desplazada que huye de la violencia política que enfrenta el país, o por ser un sitio de alojamiento de grupos al margen de la ley.

Como se puede apreciar en las tablas 1 y 2, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz comparten su territorio entre lo rural y lo urbano. Esto ha obligado al gobierno municipal a establecer áreas de reserva natural, a fin de evitar el deterioro del medio ambiente y la destrucción de flora y fauna que solo se puede encontrar en dicha zona.

La relación entre lo social y lo ambiental en los espacios geográficos y poblaciones objeto de estudio, se ha ido configurando, dentro de la estructura de la ciudad, como una expresión de equidad silenciosa que busca salvaguardar sus orígenes históricos, sus formas de apropiación, producción y protección de los recursos naturales. Estos territorios están inmersos en franjas entre la periferia urbana y las áreas definidas como suburbanas, en las que habitan comunidades propiamente rurales, donde todavía no hay una gran densificación y persiste un loteo intenso de pequeñas parcelas.

Este tipo de poblaciones ha tenido que subsistir a partir de medios de producción artesanal, y sus territorios como centros de recreo de los residentes urbanos que buscan alejarse un fin de semana de las grandes urbes, o como lugares de dormitorios de empleados urbanos. En este contexto, los pobladores del medio rural que habitan los bordes de la ciudad exigen derechos y reconstruyen sus relaciones con el medio urbano.

Tabla 1. Poblaciones localizada en áreas rurales y de conservación en la ciudad de Bogotá

⁶ A este respecto, ver: Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación. (2004). Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D. C.

Localidad	Total de Población	Total de Población Fuera de UPZ (rural)	Total de población
Chapinero	119 000	3 091	122 991
Usaquén	431 699	7 645	439 344
Santa Fe	103 198	3 845	107 043
Suba	736 094	17 497	753 591
Usme	258 145	1 043	259 188
San Cristóbal	447 348	10 378	457 726
Ciudad Bolívar	625 462	3 210	628 672
Sumapaz	-	2 478	2 478
Totales	2 721 846	49 187	2 771 003

FUENTE: DPA. Subdirección de Desarrollo Social D.C. (2002).

Tabla 2: Datos de NIB por localidades en Bogotá; porcentaje de población bogotana con necesidades básicas insatisfechas (NBI)

% Población bogotana con necesidades básicas insatisfechas			
Localidad	1993	1999	2001
Ciudad Bolívar	35.3	29.2	26.2
Usme	34.6	26.9	23.8
San Cristóbal	25.9	20	17.8
Bosa	24.2	19.3	17.1
Santa Fé	24.7	18.4	16.3
Rafael Uribe Uribe	21	16	14.3
Tunjuelito	18.6	14.2	12.8
Kennedy	14.3	13.3	12.6
Candelaria	17.4	13.3	12
Fontibón	13.9	12.5	11.7
Usaquén	11.9	11.8	11.4
Suba	13.8	11.1	10.1
Engativá	11	8.8	8.1
Los Mártires	10.6	8.8	8.1
Antonio Nariño	10	8.2	7.6
Puente Aranda	9.1	7.7	7.2
Barrios Unidos	8.8	7.4	6.9
Chapinero	7.2	6.3	5.9
Teusaquillo	4.2	4.2	4.2
Total Cabecera	17.2	14.5	13.4

FUENTE: DABS. Departamento Administrativo de Bienestar Social (2002).

La revalorización de lo rural en la ciudad y el respeto por el desarrollo del territorio rural se ven amenazados constantemente, pese a la proliferación de políticas públicas que determinan un ordenamiento territorial sostenible; esto se debe a la expansión de la ciudad a gran escala, cuando los gobernantes de turno buscan alternativas de calidad de vida exclusivamente por la vía de construcción de viviendas de interés social, desconociendo la raíz comunitaria y las formas de producción apropiadas para el desarrollo socioeconómico de la región.

En esta medida, la gestión del suelo basada en derechos y deberes, la protección y conservación del patrimonio natural y cultural con base en una economía incluyente, la cohesión social y territorial, y el fortalecimiento de la educación, de la ciudadanía rural y de las organizaciones rurales, esto complementado con la descentralización de las organizaciones públicas, podrán ser ventajas comparativas para la circulación de bienes y servicios de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales de los territorios rurales. Desde esta perspectiva, es viable encontrar pistas para reivindicar una vinculación análoga entre el medio urbano y el rural, y establecer así un sentido de planificación ordenada que contribuya a la configuración de una ciudad ecológica y socialmente sustentable.

Con base en las anteriores consideraciones, el incremento del turismo comunitario en zonas de conurbación debe adaptarse al actual modelo de globalización, con una escala de análisis referida a espacios de vocación agrícola y formas de vida rural que en la periferia de una ciudad definen a un territorio como centro de decisión y lugar de notable diversificación de usos sobre el medio geográfico.

Desde esta óptica, la inclusión del medio rural de Bogotá en su zona de conurbación deberá identificar procesos sociales de adaptabilidad a las competencias del mercado, y garantizar la viabilidad medioambiental y la adaptabilidad de los pobladores rurales, a quienes, según estudios científicos e informes gubernamentales, les han expropiado sus tierras para convertirlas en reservas naturales; por ello, hay que tener en cuenta que en la periferia habitan ciudadanos que demandan una especial atención gubernamental.

Una de las causas que sustentan la difícil situación que atraviesa el sector rural de Bogotá, radica en que solo desde finales del año 2007 el Distrito mostró interés en abordar las diferentes problemáticas que aquejan a estos sectores, en un esfuerzo que logró concretarse con la radicación del Decreto 327 de 2007 o Política de Ruralidad. Esta norma tiene como objetivo la protección de las zonas rurales frente a los procesos ilegales de expansión urbana, el fortalecimiento de las personas en el manejo apropiado

de dichas áreas, y como dicen sus artículos 9 y 10, “la disminución de los índices de pobreza, el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, (sin olvidar) la función social y ecológica de la propiedad”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007). Sin embargo, no se han podido evaluar los resultados de esta política, pues el debate se concentró solo en realizar un diagnóstico de problemáticas de las localidades que poseen áreas rurales, y en hacer un seguimiento a los proyectos que buscaron mejorar las condiciones de estas áreas en la pasada Administración; por ello, la búsqueda de alternativas de solución, por parte del gobierno municipal y nacional, a los conflictos sociales que viven los pobladores en su cotidianidad, se ha quedado en las agendas de los gobernantes como un derrotero político de discusión sin fin.

A manera de conclusión, se evidencia la necesidad de la adaptabilidad histórica y espacial, la capacidad y el reconocimiento colectivo de la memoria comunitaria y de las transformaciones espaciales ejercidas por actores sociales, en todo lo cual se revelan antecedentes temporales y espaciales que definen la configuración de un territorio.

Por lo que se refiere a las metrópolis latinoamericanas como Bogotá, estas se han consolidado paulatinamente dentro de un proceso acelerado en los últimos años, y en este panorama ha influido la globalización. Los recientes modelos teóricos acerca de las relaciones entre ciudades han dejado de lado la idea de la jerarquía de las ciudades del mundo desarrollada por Friedmann, para pasar a la idea de la red de ciudades mundiales propuesta por Beaverstock (Smith, 2003); en este sistema, el poder de las grandes corporaciones transnacionales se impone a las economías locales y el papel del Estado en la regulación de la actividad económica internacional es reducido.

Al respecto, Davis (2007) centra su estudio sobre el *continuum* urbano-rural, en evidenciar que lo que se presenta en las grandes ciudades es un proceso de urbanización de lo rural *in situ*. Esto significa que, en las regiones metropolitanas, los poblados pequeños o intermedios se transforman en ciudades donde predomina el comercio. De esta manera, los pobladores rurales no son los que migran, sino que es la ciudad la que migra hacia ellos. En este sentido, el propósito de la política pública de ruralidad del Distrito de Bogotá es la integración del sector rural a la planificación distrital, para frenar las dinámicas de marginalidad y exclusión social de la población campesina. Los estudios diagnósticos realizados por el Distrito de Bogotá, dispuestos en los informes del DANE y las ONG, demuestran que a pesar de la existencia de la ley mencionada, la realidad de los campesinos del Distrito los está conduciendo a la realización de proyectos de vida que no están ligados a lo rural.

En consecuencia, estos hechos indican la necesidad de buscar estrategias de empoderamiento de las comunidades y los organismos públicos, para el desarrollo de la tipología del turismo comunitario, desde la educación superior; este es un nicho que podrá consolidar una base teórica y empírico-analítica para aquellos ciudadanos que se forman en programas profesionales de administración en Colombia.

Estrategias administrativas para la gestión del turismo comunitario en Colombia

El Gobierno nacional, en los lineamientos de política consolidados en 2012 por un grupo de expertos del MICT, considera el turismo comunitario, según se citó antes, como

[...] una estrategia local de aprovechamiento de ventajas comparativas en condiciones complejas desde lo social, económico, ambiental y cultural, que con unas mínimas oportunidades y capacidades pueden transformar su realidad o entorno en oportunidades competitivas para las comunidades involucradas, otorgando así soluciones prácticas a problemas complejos como la paz y el desarrollo (CEPAL, 1999, pág. 11).

Este sector constituye, además, “una alternativa innovadora de aprovechamiento de los recursos locales de manera sostenible, que permiten generar empleo y nuevas formas de generación de ingresos económicos a comunidades con recursos económicos limitados o excluidas” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p. 8). Por último, a partir de lo analizado en el desarrollo de talleres nacionales, se define como

[...] la oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo, en busca de mayor bienestar, desarrollo y crecimiento económico, valorando las características naturales y culturales de su entorno, que les permite prestar servicios competitivos, de calidad y sostenibles (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p. 8).

El desarrollo sostenible comunitario de esta actividad responde a una visión holística y de largo plazo; el pensamiento con que fue concebido integra tanto las necesidades de la generación actual como sus responsabilidades con las futuras generaciones. Además, incorpora las dimensiones cultural y ambiental del desarrollo, sin descuidar los objetivos económicos y sociales, al ser estos fundamentales e indisolubles para el desarrollo sostenible, sobre todo en el caso de comunidades que operan como microsociedades.

De la misma manera, se aprecia a lo largo de esta indagación preliminar investigativa, que son demasiados los discursos sobre los beneficios que esta nueva forma de trabajo traerá a los ciudadanos, por lo general en zonas apartadas del país, y en territorios en conurbación mezclados desordenadamente entre formas de coexistencia de lo urbano y lo rural; no obstante, poco se dice sobre las estrategias de gestión administrativa y de cooperación por parte del Estado y las comunidades, en especial las étnicas.

Para que estos acuerdos se lleven a cabo, es necesario hacer una distinción entre el turismo comunitario y el turismo ecológico, denominado ecoturismo, o con el turismo cultural, que para el caso de Bogotá es “turismo rural comunitario”; estas son tipificaciones sin límites que se han barajado, desde la acción gubernamental, sobre esta modalidad, inmersa en una ideología económica y social mundial, lo cual no ha permitido un efectivo desarrollo del turismo comunitario, de modo contrario a lo que ha ocurrido en países hermanos como Bolivia, Ecuador y Perú, donde existe una política clara de implementación y gestión pública.

A continuación se reseñan algunas estrategias de tipo administrativo que han sido estudiadas en la investigación en referencia, a fin de buscar respuestas a las preguntas allí propuestas.

- a. *La participación de la ciudadanía en la planificación:* componente que se constituye en un tema de gran interés y complejidad, al referirse al conjunto de teorías, métodos y prácticas que introducen de forma interactiva a una comunidad en particular en los procesos de toma de decisión.
- b. *Papel que desempeña la comunidad en relación con el Estado y el mercado:* la participación activa y directa de la comunidad en los procesos de decisión mercantil, rentabilidad y trabajo asociativo deberá estar en armonía con la supuesta autonomía técnico-científica de los planificadores estatales, ya que se encuentra en juego no solo la sobrevivencia de una población desventajada social y económicamente, sino también el papel que juega la gestión de un territorio amenazado con prácticas urbanísticas, el cual ha sido heredado por los ancestros de dicha población y cuya tierra representa su mínimo vital. Por lo tanto, la participación en la toma de decisiones de estas comunidades debe considerarse, de acuerdo con el contexto cultural en que estén inmersas, como un elemento dinamizador del ordenamiento territorial.
- c. *La utilización del concepto de comunidad y sus diferentes modalidades de expresión en la vida política:* este concepto genera disímiles interpretaciones, y a menudo se presta a confusión y aproximaciones su-

perfiles en proyectos de planificación participativa de acciones administrativas. Se relaciona con sociedad civil, ciudadanía, entre otros. La naturaleza de la comunidad y sus formas de participación han venido evolucionando desde la década de los años 60; no obstante, coexisten enfoques tradicionales y nuevos, lo mismo que concepciones contradictorias de la sociedad y la participación, que a menudo generan desconfianza y sospecha entre los planificadores y gestores. Por esta razón, los autores consideran que hay diferencias conceptuales significativas que no serán debatidas en este artículo, pero serán tenidas en cuenta a la luz del pluralismo y la multiculturalidad presente en nuestros contextos urbanos; en cuanto a este aspecto, el interesante planteamiento de García Canclini (1995) será marco obligado para la interpretación de resultados.

- d. **Comunicación y diálogo:** en esta categoría se reúnen los estudios que se refieren a los ciudadanos, y que tratan, por una parte, de comunicar de forma más efectiva las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, y por otra, de compartir el conocimiento local entre “expertos” y habitantes.
- e. **Implementación de nuevas formas de planificación y gestión:** en este punto de conexión, se deberá integrar diferentes valores, conocimientos e información para superar las aproximaciones tradicionales. La planificación tradicional se basa, de hecho, en un enfoque limitado temporal y espacialmente, y con un tradicional vacío en la comprensión de los procesos ecológicos. En este sentido concurren las iniciativas desarrolladas, en algunos casos, en Francia, donde se explica la planificación posmoderna o de gestión del suelo, cuya noción de territorio se caracteriza por ser el producto de la relación de un actor individual o grupo social con el espacio, en el marco de estrategias dirigidas a la ciudad sostenible y a una planificación que reestructura las instituciones y redefine las necesidades humanas y los sistemas de información.
- f. **La viabilidad de los proyectos:** todos y cada uno de los proyectos propuestos tiene una íntima relación con las acciones del sector público municipal estatal y del privado; por consiguiente, se deberá llevar a cabo, para el apoyo y promoción del turismo en cada uno de los sitios de interés o espacios geográficos, un estudio minucioso de alternativas financieras de inversión a corto, mediano y largo plazo, pues sin ello el proyecto estará condenado al fracaso.

Conclusión

La implementación del turismo comunitario en Colombia, como alternativa de empleo “digno”, requiere que todos los ciudadanos y en especial los políticos, académicos e instituciones públicas y privadas, entre otros, vuelvan la mirada a formas legítimas de proveer beneficios y utilidades a las regiones que tienen un legado cultural y patrimonial que ofrecer; es necesario concebir este aspecto, y no solo la subsistencia de las comunidades, actualmente desprotegidas por el Gobierno nacional, pese a la existencia de políticas públicas que regulan estos acontecimientos inequitativos y una Constitución Política que ordena la protección de aquellas. En pocas palabras, hay que pasar del discurso al hecho y de la teoría a la realidad.

En este contexto, para que el turismo comunitario sea útil a los ciudadanos como una de las formas de desarrollo humano, es imprescindible asumir una nueva concepción de territorio multicultural, en la cual se ejerza una gestión socioproductiva entre las comunidades, y se fortalezcan las redes y las relaciones sociales de ese espacio. Es decir, se requiere la acción productivista y mercantil, comprometida con la implementación responsable de una red de intercambio de servicios, para que esta actividad sea respetuosa con el medio ambiente y el entorno social. El turismo comunitario es una alternativa social de trabajo que requiere del acrecentamiento de las capacidades de los pueblos, para que los recursos puedan ser manejados en forma colectiva y no individual, con equidad y justicia social; esto debido a que, en efecto, través de la gestión comunitaria se ejerce el control social sobre la distribución y el uso de los recursos.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Decreto 327, “Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital”. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Boisier, S., y Silva, V. (1990). Propiedad del capital y desarrollo regional endógeno en el marco de las transformaciones del capitalismo actual. En F. Albuquerque, C. de Mattos, y R. Jordan, *Revolución Tecnológica y restructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*. Buenos Aires: GEL.
- Casas Jurado, A. C., Soler Domingo, A., y Jaime Partor, V. (2012). El turismo comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: Potencialidades para su desarrollo en Cuzco (Perú). *Cuadernos de Turismo*, 30, 91-108.
- CEPAL. (1995). *Indicadores económicos para América latina*. Buenos Aires: autor.

- CEPAL. (1999) *Istmo Centroamericano y la República Dominicana: Indicadores de la actividad Turística*. México: autor.
- Cortina, A. (1997). *Ética mínima; El mundo de los valores. Ética y educación*. Santafé de Bogotá: El Búho.
- Cruz Blazco, M. (2012). Turismo, identidad y reivindicación sociocultural en Chile. En *Turismo y Sostenibilidad: V Jornadas de Investigación en Turismo* (pp. 127-147). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2008). Censo general 2005: Nivel nacional. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>
- DPA. Subdirección de Desarrollo Social D.C. (2002). *Poblaciones localizadas en áreas rurales y de conservación en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Davis, M. (2007). *El peor de los mundos posibles: La explosión global urbana en los barrios marginales*. París: La Découverte.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Mexico D. F.: Grijalbo.
- Kalmanovitz, S. (1980). *Cuestiones del Método en la Teoría del Desarrollo*. Bogotá: Pluma.
- Kohler, R. (2009). *Gestión del desarrollo local: instrumentos para lectura de la realidad como subsidio a la planificación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Económicas, Doctorado en Administración.
- Llambí, L. (2004). Nueva ruralidad, multifuncionalidad de los espacios rurales y desarrollo local endógeno. En E. Pérez y M. A. Farah (Comps.), *Desarrollo rural y nueva ruralidad en América Latina y la Unión Europea* (pp. 91-95). Bogotá: CIRAD.
- López-Guzmán, T., y Sánchez Cañizares, S. M. (2009). Desarrollo socioeconómico de las zonas rurales con base en el turismo comunitario. Un estudio de caso de Nicaragua. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 6, 81-97.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2001). *Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario en Colombia*. Bogotá: autor.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). *Política de Turismo Cultural*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- OMT. (2004). Organización Mundial del Turismo. Recuperado de <http://www.world-tourism.org/sustainable/esp/top/concepts.html>
- ONU. (2002) *Declaración de Quebec sobre Ecoturismo*. (2002). Quebec: autor.
- ONU. (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: autor
- Palomo Pérez, S. (1998). La aportación del turismo al desarrollo económico de los países en vías de desarrollo. El caso del mercado receptor de Bolivia. *Estudios Turísticos*, 189, 45-81.
- Ruiz Ballesteros, E., y Cantero Martín, P. A. (2011). Entre Darwin, la baronesa y el cucuve. El desarrollo del turismo de base local en Floreana (Galápagos). *Turismo y Patrimonio Cultural*, 5, 63-77.
- Ruiz, E., Hernández, M., Coca, A., Cantero, P., y Del Campo, A. (2008). Turismo comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community based tourism desde la comunidad. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 6(3), 399-418.
- Sánchez, J. P., y Ramírez Valverde, B. (2008). El turismo rural como complemento al desarrollo territorial rural en zonas indígenas de México. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 11(236), 1-15.
- Scheyvens, R. (1999). Ecotourism and the Empowerment of Local Communities. *Tourism Management*, 20, 245-49.
- Sen, A. (1998). Capital humano y capacidades humanas. *Cuadernos de economía*, 18(29), 68-72.
- Sen A. (2012a). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta S.A.
- Sen, A. (2012b) *La idea de la Justicia*. Madrid: Santillana Editores.
- SGP. (2007). La gestión Pública por Objetivos y por Resultados: una visión sistémica. *Planeamiento estratégico*. Recuperado de <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/planeaminetoestrategico/libro>
- Smith, R. (2003). Ciudad mundial actores-redes. *El progreso en geografía humana*, 27(1), 25-44.
- Trejos, B. (2009). Redes de apoyo comunitario al turismo comunitario en Costa Rica, TURyDES". *Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local*, 2(6), 1-15.
- WWF Internacional. (2001). Directrices para el desarrollo del turismo comunitario. Recuperado de: http://d2ouvy59p-0dg6k.cloudfront.net/downloads/directrices_para_el_ecoturismo_comunitario_wwf.pdf